

## DECRETO N° 167/20

### VISTO:

La renuncia presentada por la agente municipal Sra. Salas Agostina (Legajo N° 1012) con DNI N° 40.079.036, a las horas Catedras desempeñadas en el natatorio de la localidad de Villanueva, dependiente de la Municipalidad de General Paz, y;

### CONSIDERANDO:

Que la misma fue aceptada de acuerdo a lo establecido en el Estatuto para los Empleados Municipales de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Aceptar la renuncia de la Sra. Salas Agostina (Legajo N° 1012) con DNI N° 40.079.036, a partir del 29 de Febrero de 2020, las horas Catedras desempeñadas en el natatorio de la localidad de Villanueva, dependiente de la Municipalidad de General Paz.-----

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 28 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de General paz